

MEGAQM

RENTA FIJA LATAM

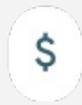
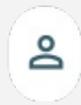
Renta Fija Latam (corpo+Sob)

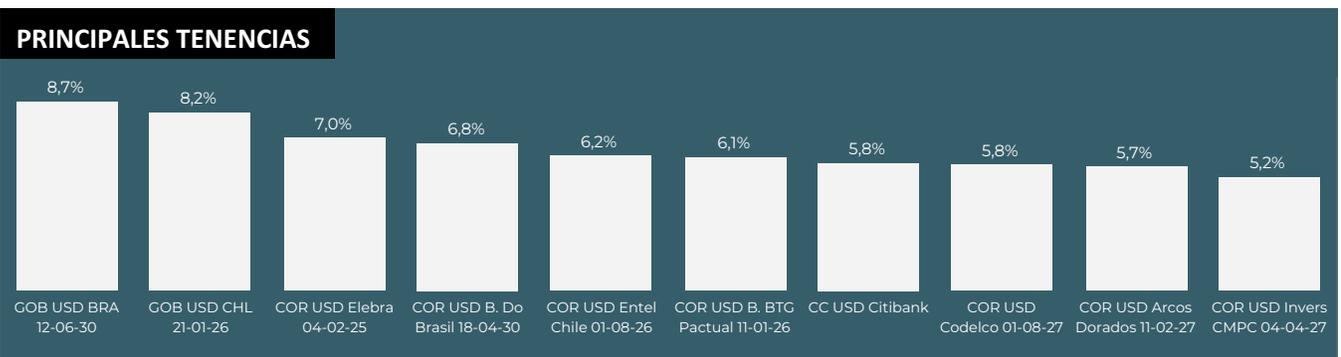
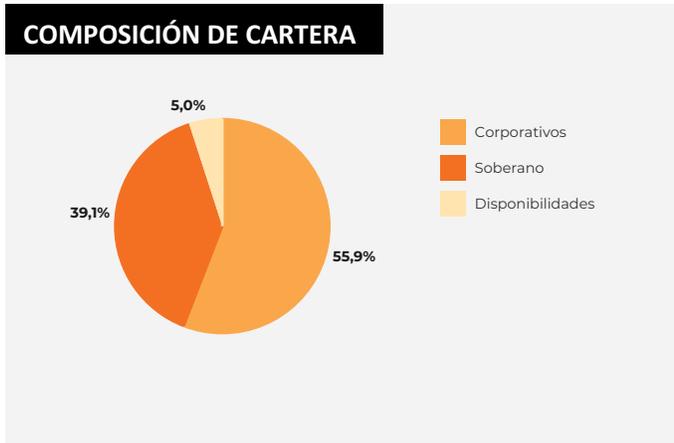
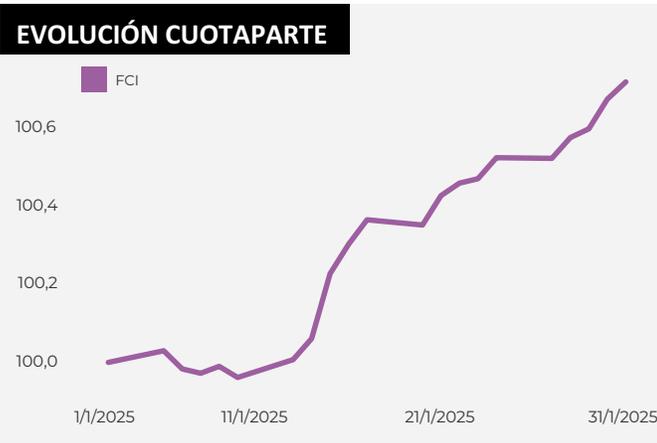
Ideal para clientes que buscan maximizar el rendimiento con un horizonte de inversión de mediano plazo, invirtiendo su patrimonio en una cartera diversificada de bonos corporativos y soberanos latinoamericanos en dólares sin la presencia de riesgo argentino.

INFORMACIÓN DEL FONDO	Datos al 31/1/2025
Patrimonio: USD 24.037.671	Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A.
Moneda: Dólares	Calificación: Moody's AAA
Clasificación: Renta Fija Latam (Corpo+Sob)	Plazo de Rescate: T+3
Horizonte de inversión: Mediano	Fecha de Inicio: 7/11/2017
Sociedad Gerente: MEGAQM	Benchmark: US Treasury 2y
Apto blanqueo: Si	Código BBG: MILATMA AR - MILATMB AR - MILATMC AR

RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO

	Clase B	Clase A	Clase B
30 Días	0,81%		
90 Días	0,40%		
En el año (YTD)	0,81%		
12 Meses	3,56%		
Honorarios	1,40%	1,00%	

		
Moneda DÓLARES	Perfil MODERADO	Plazo MEDIANO



Este reporte fue elaborado por Mega QM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información, el mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otro tipo de riesgos, incluyendo la posible pérdida de capital. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. se encuentran impedidas por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.